

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Con fecha 3 de agosto de 2018, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, ha dictado la siguiente resolución que, literalmente dice:

“Estando prevista la ausencia del titular de esta Alcaldía los días comprendidos entre el 6 de agosto y el 17 de agosto, ambos inclusive, por el presente y en cumplimiento de los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal, de 15 de noviembre de 2010 (Boletín Oficial de la Provincia número 137).

Resuelvo:

Primero.-Designar para la sustitución de esta Alcaldía, durante los días 6 a 17 de agosto de 2018, al Primer Teniente de Alcalde don Francisco Javier Calzado Aldaria.

Segundo.-Dar traslado de esta resolución a los designados y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real”.

Lo que se hace público a los pertinentes efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 3 de agosto de 2018.-La Secretaria General, Beatriz Laguna Revilla.

Anuncio número 2526

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>